

EL MOSQUITO MEXICANO.

Las mejores instituciones de nada sirven, si se quedan escritas en el papel y existen solo para perpetuar en ridículo á la nacion. Qué será, pues, del pais en donde el abuso se sobrepone á la ley?

(Tom. III)

VIERNES 1.º DE JULIO DE 1836.

(Número 25.)

GOBIERNO GENERAL.

SECRETARÍA DE GUERRA Y MARINA.

Seccion central.—Mesa primera.

[Continuacion.]

NUMERO 6.

Contestacion dada por el general D. Francisco V. Fernandez al general Filisola.

Comandancia general de Tamaulipas y Nuevo Leon.—Exmo. Sr.—Ayer llegó á mis manos la superior comunicacion de V. E. fecha en el arroyo del Mugerero á 26 del prócsimo pasado, en la que se sirve acompañarme copia del art. 9 del convenio celebrado entre el Exmo. Sr. presidente y los sublevados de Tejas, que V. E., por motivos poderosos segun dice, ha sancionado, y en cuya virtud V. E. parece inclinado á acceder á los deseos de los comisionados que se le han presentado, para que los prisioneros que existen en esta plaza sean dirigidos al fuerte de Velasco, para verificar allí su cange segun sus clases.

Esta comunicacion, Exmo. Sr., me ha llenado de sentimiento y dado lugar en mi espíritu á mil conjeturas, que han diferido la contestacion que ahora tengo el honor de poner á V. E., pues no queria que V. E. pudiera suponer que obraba con poca circunspeccion, injuriéndome en providencias que no me compete fiscalizar; sin embargo, como ellas en alguna manera comprometen mi responsabilidad por la conservacion que me está confiada del departamento de Tamaulipas, cuyo territorio, en mucha parte se halla descubierto, y tácitamente entregado á los enemigos de la nacion, me es forzoso decir á V. E. que veo con dolor su retirada, y que por muy poderosos que sean los motivos que haya tenido para emprenderla, ninguno en mi juicio ha podido compelerlo á abandonar ó ceder sin defenderla, la línea del rio de las Nueces, que los colonos en sus pretensiones temerarias jamas tuvieron la osadía de reclamar por suya.

Esta circunstancia y los rumores que existen de que el espresado tratado comprende la cesion del territorio á los enemigos hasta el rio Bravo, ha alarmado justamente mi patriotismo, y me impondrá el deber, si llego á persuadirme de ello, de mover todos los recursos de esta comandancia general, para no ceder dicho terreno, sino estrechado por una fuerza que, hablando con verdad, ni á V. E. ni á otro alguno se ha presentado.

Del convenio ó tratado que V. E. me cita, solo creo deber decirle: que á pesar de los respetos que en todos tiempos me ha merecido, y hoy mas por hallarse en

la desgracia el general Santa-Anna, no me es posible acatarlo ni obedecerlo, porque á la vez que de él se me ha hecho un misterio, pues V. E. únicamente me extracta uno de sus artículos, considero al Exmo. Sr. presidente en estas circunstancias sin las facultades que aun libre no tendria sin la participacion del congreso general.

Por lo tanto no estrane V. E. que no acceda á los deseos de esos comisionados, y que conserve los prisioneros que existen en esta plaza, para que el supremo gobierno resuelva acerca de ellos, y con conocimiento de lo que pasa, lo que estime mas conveniente.

Al concluir este oficio, no quiero ocultar á V. E. que con él y los de V. E. que contesto, doy parte al supremo gobierno para que en todo evento mi responsabilidad quede á cubierto si esos rebeldes lograsen ocupar la parte que V. E. ha dejado amenazada del territorio de este departamento: esto es lo que me incumbe; sin que se entienda, como antes he dicho, que trato de fiscalizar las disposiciones de V. E., si bien como mexicano é individuo del ejército, afectan mi delicadeza y amor propio sus tristes consecuencias.

Dios y libertad. Matamoros junio 2 de 1836.—Francisco V. Fernandez.—Exmo. Sr. general en jefe del ejército de operaciones, D. Vicente Filisola.

Es copia. Matamoros, junio 2 de 1836.—Agustin M. de Basadre, secretario interino.

NUMERO 7.

Contestacion dada por el Exmo. Sr. ministro de la guerra, al Sr. general D. Francisco V. Fernandez.

He dado cuenta al Exmo. Sr. presidente interino con la comunicacion de V. S., fecha 2 del corriente, y las copias que acompaña con los números 1, 2, 3 y 4.

La contestacion dada por V. S. al Sr. general Filisola, merece la entera aprobacion del supremo gobierno, el que está resuelto á sepultarse primero entre los escombros de la república, que transigir en lo mas pequeño que pueda menoscabar sus derechos ó manchar su gloria. Enorgullezcáse V. S. de tener una alma pura y mexicana, y de que cuando la nacion entienda la conducta que ha observado, le dispensará la justicia que merece.

Nombrado general en jefe del ejército de operaciones el Exmo. Sr. general D. José Urrea, como á V. S. se tiene participado, obrará enteramente de acuerdo con él; en el concepto de que auxiliando sus providencias, hará mucho bien y honor á la patria.

Acepte V. S. las protestas de la gratitud del gobierno, y de mi justa consideracion y afecto.

Dios y libertad. México, junio 10 de 1836.—Tor.

nel.—Sr. general D. Francisco V. Fernandez, comandante general de Nuevo Leon y Tamaulipas.

NUMERO 8.

Orden librada por S. E. el ministro de la guerra al general D. Juan José Andrade.

Teniendo entendido el Exmo. Sr. presidente interino que el Exmo. Sr. general D. Antonio Lopez de Santa Anna ha celebrado tratados con el enemigo, y que dando cumplimiento á ellos el general D. Vicente Filisola, ha dispuesto la retirada del ejército y el abandono de Tejas, me manda decir á V. S. que desaprueba enteramente esta conducta, y que no debe obedecer otras órdenes, que las que le fueren comunicadas ó por mi conducto, ó por el del Exmo. Sr. general en jefe D. José Urrea, pudiendo y debiendo sostener esa plaza á todo trance por la nacion mexicana.

Al espresado Sr. general en jefe, y á las autoridades de Nuevo Leon, Coahuila y Tamaulipas se les ha estrechado para que remitan á V. S. víveres y numerario, y el gobierno toma en ello el mas vivo empeño. V. S. como segundo del general en jefe del ejército, y como comandante de Coahuila y Tejas, dictará las medidas mas enérgicas para la defensa de esa plaza, y salvar el honor nacional á toda costa.

Me complazco en reproducir á V. S. las protestas de mi adhesion y afecto.

Dios y libertad. México, junio 10 de 1836.—Torrel.—Sr. general D. Juan J. Andrade.

NUMERO 9.

Al general Filisola, con fecha 19 de mayo, se le dijo por el ministerio de la guerra, entre otras cosas, lo que sigue.

Exmo. Sr.—En mi comunicacion del 15, tuve el honor de transmitir á V. E. la voluntad de S. E. el presidente interino, acerca de los graves asuntos de que trató en sus notas de 25 y 28 del pasado, y ahora por su órden debe reiterarle, que desde la prision de S. E. el presidente carece de libertad, y que no deben hacerse otros sacrificios que los absolutamente necesarios para, poner á cubierto su existencia; pero sin la menor mengua del honor nacional.

El exige que V. E. procure á toda costa conservar las conquistas del ejército, y no dar lugar á que los enemigos se alienten con un movimiento retrógrado que pueda equivocarse con la fuga. Considere V. E. cuánto deberá costar rehacerse despues de los puntos que se abandonen, y por esto quiere S. E. el presidente interino, que V. E. concentre las fuerzas en puntos sostenibles, y que no abandone otros que los muy distantes, en los que sus guarniciones pudieran hallarse muy comprometidas. Mientras mas imponentes sean las fuerzas del ejército, mas segura debe considerarse la existencia de S. E. el general en jefe, quien no puede hoy usar de su libertad, ni acordar lo mejor y mas conveniente á la nacion.

A ella es V. E. altamente responsable, y no debo consultar otro principio que la conveniencia pública, ni obrar por otras reglas que las sabiamente detalladas en la ordenanza general del ejército.

La conservacion de las posiciones ventajosas del ejército, es tanto mas necesaria, cuanto que el gobierno, obrando con la actividad y energia que sus deberes exigen, se ocupa de organizar una division de 40 hombres, para reforzar el ejército, y ponerlo en una actividad imponente sobre los enemigos. Reitero á V. E. la órden de hacer una formal intimacion al general enemigo sobre la libertad y buen trato del general presidente y de los prisioneros, para que el honor nacional y aun el de V. E. queden bien puestos.

Fijos los ojos de la nacion en V. E., está comprometido á hacer respetar su honor, y esto no se salva

presentando al ejército de una manera desfavorable, que pueda avivar el orgullo de los enemigos.

Bejar en una direccion, y los puertos en otra, serán el apoyo de las operaciones ulteriores, y mientras pueden conservarse, deben ser conservados bajo toda la responsabilidad de V. E., como general en jefe, á quien ofrezco mis consideraciones.

Dios y libertad. México, mayo 19 de 1836.—Torrel.—Exmo. Sr. general, D. Vicente Filisola. [S. C.]

COMUNICADOS.

Junio 4 de 1836.

Sres. editores. Los cosmopolitanos están machaca y machaca con su federacion, haciendo comparaciones del estado en que se halla la república y la hacienda pública con el que tenia en su malditísimo federalismo, intentando probar que estamos mejor con aquel sistema que nos sumió en todos los males que hoy gravitan sobre el esqueleto que descarnaron los federalistas y que apenas puede moverse.

Estamos sin dinero ni crédito porque todo el que producian las rentas nacionales y los préstamos infinitos que se han pedido á los estrangeros y á los hijos del pais, todo ha sido poco para saciar la codicia de los federalistas, yorquinos y sansculotes, que todo es lo mismo, ya para pagar la multitud de empleados y pensionistas, que el patriotismo federal estableció para devorar hasta las entrañas de esta patria agonizante, ó ya para sostener las continuadas guerras civiles con que han desangrado la patria y federalmente.

Si en un estado tan deplorable dejaron los federalistas la república, cargada de deudas y de parasitos que mantener, las rentas exhaustas, el crédito aniquilado, los ciudadanos productores consumidos ¿qué extraño es que se estén hoy resintiendo mas que antes los males que ellos mismos han causado? La falta de recursos, la miseria en que han quedado las rentas nacionales ¿á quién es debido sino á los federalistas, á esas hordas de yorquinos que se apoderaron de todo para destruirlo todo? ¿No son ellos los que consumieron los cuantiosos préstamos que se hicieron cuando habia crédito, á mas de las rentas de la nacion? Nadie puede dudarlo: ¿pues cómo tan descaradamente se atreven á echar la culpa al sistema central de los males que causó su malhadado federalismo? Aquellos polvos han traído estos lodos en que nos hallamos atascados y si no se hacen esfuerzos para salir del atolladero, en él pereceremos.

La desastroza guerra con los ingratos colonos de Tejas en que se complace el patriotismo de los federalistas, podia omitirse sin sacrificar una parte muy preciosa del terreno de la república, y lo que es mas, el honor nacional. Ella debe ser mas costosa que ninguna otra de las anteriores, atento á la distancia, y lo despoblado del pais donde hay necesidad de obrar debiendo ser costosísimas las provisiones para el ejército, y en tales circunstancias, unidas á las mencionadas ¿cómo no ha de haber escasez de numerario?

El sistema federal está probado ya por la esperiencia que es el semillero de las discordias civiles, y que en él no podiamos tener paz ni felicidad; pues cuando no hubiera otra razon que lo dispendioso de su administracion, bajo el pié que estaba montado, era imposible que subsistiera, porque las rentas con mucho no cubrian la enorme suma de sus gastos. ¿Qué bienes no produjo la federacion? ¡Ah! disminuir la poblacion con innumerables víctimas sacrificadas á la ambicion de pocos y á los resentimientos particulares, agotar nuestras rentas, disminuir la agricultura, imposibilitar la industria y arruinar el comercio, dejando agoviada la nacion con una deuda inmensa, que si no se hace mayor por precisa consecuencia de las dilapidaciones anteriores, es porque se

asi se ha perdido el crédito; pero el agiotage no se acaba.

Estos son los bienes que nos producen los federalistas: los males que resentimos actualmente y que aun nos esperan, á ella son debidos; creo que no habrá, no siendo yorquino, quien contradiga á esta verdad. Infelices serán todavia, mas de lo que ahora son, los pueblos, si consiguen los sábaritas volverlos á enganar. Horroriza la idea de lo que sucedería si los sansculotes volvieran á dominar. Alerta, ciudadanos, no hay que descuidarse. Padres de la patria, disminuid los gastos, y la república se restablecerá, la guerra de Texas se concluirá gloriosamente, y amanecerá la felicidad y la abundancia.

Baste de ideas tristes, Sres. editores; á Dios.—Argos.

Junio 16 de 1836.

Sres. editores.—En una carta de Chihuahua que tengo á la vista, su fecha 24 de mayo, escrita á un amigo mio, se les lo siguiente.—„Mi estimado amigo y señor de mi aprecio: Contesto á la grata de vd. de 1.º del corriente, y por ella quedo instruido de la dificultad que hay en esa ciudad para realizar los carneros á un precio regular; pero amigo mio, no puede dárseles otra inversion á los ganados: ya teago á vd. indicado en mis anteriores, las causas tan poderosas que me han obligado á mandar fuera de aquí dicha partida, tanto por no perderlos por los indios que están concluyendo con este departamento, cuanto por la necesidad de pagar á vd. lo que se le resta, y tambien para contar con algun fondo para la compra de efectos dedicados para la habilitacion de las haciendas, sin embargo de que estas pronto se despoblarán, pues aquí no hay ni la mas remota esperanza de remedio. El gobierno dice que cada uno se defienda como pueda; los habitantes estan en la mas desesperada situacion unos, y otros apoderados del mas criminal egoismo. El adjunto noticioso (*) dará á vd. una idea del estado de la guerra de los bárbaros y de la impotencia del gobierno del departamento, y seguramente se puede opinar que si Dios no hace un milagro, en breve tiempo quedarán estos ricos terrenos en poder de los salvajes, y nosotros tendremos que salir fuera de ellos con lo que nos quede en nuestras casas, que será muy poco. El gobierno general parece que oye nuestras quejas con la mayor indiferencia y quizá verá por esto perderse para la república una parte de ella, que es seguramente de las mas ricas.”

Sírvanse vds. insertarla en su periódico para que los pronunciadores vean el fruto de los pronunciamientos; pues por ellos sufre tantos males la república. A Dios, Sres. editores.—Argos.

Junio 22 de 1836.

Sres. editores.—Me parece, amigos míos, que se cansan vds. en valde con estar machacando en sus tres últimos números sobre los perjuicios que han causado á la república las leyes llamadas de espulsion, porque el resultado ha de ser igual, y porque al fin el periódico que vds. redactan no pasa de un Mosquito. Si el asunto fuese tratado por la Lima, el Cosmopolita, el Censor, el Regenerador, el Vagamundo &c. &c. con aquella maestría que acostumbran, bien mereceria entonces tomarse en consideracion... por el Diario; pero que un animalillo tan pequeño quiera entrometarse en la conveniencia ó inconveniencia de las leyes, eso sí que sería andar la noria el perro.

Ademas, la cuestion que vds. han tocado es fuera de propósito; porque la ley de espulsion de españoles quedó amortizada, chancelada y protocolada, á virtud de un decreto del Sr. Gomez Pedraza (cuya fecha no tengo presente) cuando ejerció el cargo de presidente;

[*] Se halla inserto en el número anterior.

y la de eriollos y gachupines conocida por la del caso, ha sido derogada por otra ley del actual congreso. Con que quiere decir, que si no vuelven los caudales que salieron para el extranjero por efecto de las referidas leyes, la razon será que no quieren, ó que no hay quien los traiga.

Y por qué así como tratan vds. en su periódico de las leyes de espulsion, que fueron posteriores y ya están olvidadas, no siguen escribiendo lo comenzado el año de 834, referente á la ley de suspension de empleos? Porque esta es una muralla como la de la gran Tartaria, y aquí fué donde Pascual no pudo, como dice el dicho vulgar; por temor de los enemigos interiores, de que no es tiempo, y otra porcion de reflexiones muy poderosas que tenemos para este caso. Y cómo es que ha sido tiempo para exceptuar á muchos, y que los enemigos interiores nada han dicho que pueda infundir ese temor que tanto asusta á los amantes del mejor orden? Pues Sres. míos, por aquí comenzaron los males que vds. lamentan, y por aquí es regular tambien comenzar á curarlos; á no ser que, merced á las luces del siglo, se haya descubierto la manera de construir un edificio principiando por el techo.

Dispensen vds., con su acostumbrada bondad, la sanchez de este su apasionado servidor q. b. s. m.—Leguleyo.

Junio 30 de 1836.

Sres. editores.—Como sé lo afecto que son vds. á tener buenas noticias, no puedo ménos que comunicarles la que daba un sugeto á otro á quienes no conozco; pero que lo interesante de ellas me hizo parar á escuchar, y son las siguientes. Comunicábanse ambos si las cámaras estaban en el caso de declarar suspenso ó cesante del empleo de presidente al general Santa-Anna, y en el de nombrar un nuevo presidente de la república, y si esto fuera de ley ó de necesidad ninguno seria mas á propósito que el general D. Juan Andrade, porque este tiene dadas pruebas de que habia sabido gobernar, como se vió en Puebla, manejándose con decoro y dignidad; despues continuaron hablando sobre que el general D. Valentin Canalizo se decia venia á la capital con el objeto de encargarse de la comandancia general, porque el Sr. Valencia pasaba á desempeñar el ministerio de la guerra, pues lo calculaban mas militar que al Sr. Tornel, y porque este cada rato anda, como dicen, haciendo el fô al empleo de ministro: tambien decian que seria muy bueno que el supremo gobierno nombrase un inspector de caballería y otro de infantería, pues como hoy las dos inspecciones son regidas por gefes de infantería, calculaban no puede ser bien servida la caballería cuando es mandada por gefes de infantería. Mas como los que conversaban, creo se dirigian para las cámaras á hacer estas proposiciones ó no sé qué, pasaban por el sitio de los coches de providentes, y hé aquí, Sres. editores, que unos despistarrados cocheros me privaron de continuar escuchando tan placentera conversacion, merced á unos fuertes cuartazos que tronaban al aire, diciendo, que así habian de azotar á un Sr. diputado por anti-religioso, que por agosto ó setiembre del año próximo pasado habia manifestado en sus discursos ideas de desobediencia á la Silla romana cuando se trataba algo sobre Patronato, con tanto entusiasmo como si estuviera en Guatemala, Norte América ó otro pais, tanto, que si no le rebate el sabio P. Arrillaga no se sabe donde hubiera ido á parar; pero como nunca falta quien socorra á un desvalido ó abogue por algun caido, se dirigió ácia los cocheros que hablaban del diputado un ciudadano de chaqueta y pantalon, diciéndoles que suspendieran el ensayo de cuartazos porque era muy injusto estar pensando en maltratar ó inferir agravios á un sugeto que aunque el año de 38 era afecto á la dictadura, cambio de sistema federal y defensa de fueros, ahora estaba por el contrario, pues

habia sido acérrimo opositor al desconocimiento del insigne Farfás y del cambio del sistema; que para probarles lo dicho les manifestaría el periódico Comopolita ó Comopolítica, (que entiendo sería el Cosmopolita) de ayer, en el que se hacen varios elogios de su señoría, y por los que debe calcularse que no será ya de los que salgan espatriados ó pongan en el columpio, aun cuando haya un cambio de cosas, sino que disfrutará con tranquilidad de sus muchos pesos que con bastantes trabajos y riesgo ha adquirido.

No era ménos interesante la cuestion cochetera, y yo hubiera deseado escucharla por mas tiempo; pero la casualidad de que tomasen los coches pertenecientes á los que cuestionaban tan bonito negocio, me privó por mas tiempo de tan honesta diversion; pero yo no quiero privar á vds. de estas friolerillas que la casualidad hizo se me presentaran para obsequiar á vds. si es de su agrado.—G. T.

EL MOSQUITO MEXICANO.

MEXICO, JULIO 1.º DE 1836.

Deseosos de excitar por nuestra parte el amor patrio de los buenos mexicanos, que tan aletargado miramos hoy, en que mas necesita la república de sus auxilios por hallarse no solamente amenazada una parte preciosa de su territorio que está al perderse, sino la independencia de todo el país, vamos insertando paulatinamente, ya que no lo podemos hacer por entero las largas comunicaciones de los primeros personajes que figuran en la escena política de Mexico y Tejas, llamando la atención de todo el mundo no solo por la enorme criminalidad de los invasores norte-americanos, que sin mas título que su violencia y genial perfidia quieren despojar á los mexicanos de su propiedad; sino por la impotencia física de un gobierno que aunque animado de los mas patrióticos deseos de conservar la integridad de la republica y poseído de una muy justa indignacion por vengar tantos y tan graves ultrages de dichos traidores, nada puede realizar á causa de que el pueblo parece que lo quiere abandonar, sometiendo este por su propia voluntad al mas fatal y vergonzoso destino. Fatal y muy fatal como trasado por una pandilla de inmorales aventureros, sancionado por un prisionero que solo desea ya conservar su existencia y ratificado por otro general débil ó ignorante, ó perverso si se quiere, como lo apellida la fama pública y no lo desmiente la esperiencia. Pero cómo es que los mexicanos que tan bizarramente y con el precio de tantas penalidades de muy dilatada guerra, supieron sustraer de una dominacion de mas de tres siglos, y hoy no se precaven de la que los amenaza y que indudablemente va á ser la mas cruel y afrentosa que puede sobrevenirle á una nacion? Por ventura han perdido el juicio; han renunciado al honor, desean su mayor mal y la patria ya no es lo primero de su cariño?... La apatía les ha embargado su espíritu aun para responder, y mirándolo todo en su derredor, apenas pronuncian esperezándose: *El congreso... El gobierno... El ejército... y terminan con esta frase mas completa y perceptible: Ningun dinero alcanza al gobierno y la miseria pública nos va á acabar de consumir...* ¿Qué deduciremos pues de ese fraseo sino una amarga resolucion, que solo el gobierno pudo hacer cambiar, apurando los medios de una saludable política, laudable prudencia y severa rectitud, para sacar á la nacion de tan lamentable y peligroso abatimiento? El congreso tambien mas que el gobierno podría hacer ese cambio; pero advirtiendo que á la manera que Jesucristo previno á sus discipulos, podemos nosotros decir á los representantes: *Entre so-*

otros está el Dablo, y habla por la boca de algunos. No os aletargue su hipocresía.

Pero volviendo á la insercion de los espresados documentos, que aunque han salido en otros periódicos que pueden darlos mas oportunamente que el nuestro, no creemos debemos dispensarnos de su reimpression por ser tan dignos de la censura de nuestros suscritores, para prevenir su futura suerte, que será feliz ó desgraciada segun quiera la nacion misma.

Pasaba anteanoche á eso de las siete y media un amigo nuestro con su esposa y niña por la banquetta del lado de la plazuela de la Paja, frente del hospital de Jesus, y aunque la calle estaba llena de gente que por todas partes la recorria, dos hombres asaltaron á nuestro amigo, cogiéndolo uno de un brazo por detras y poniéndole una hermosa daga en un vacío, diciéndole: Necesito esta capa, y si vd. no me la da, ó se muere siquiera, es alma de la otra vida. Igual cosa hizo el otro ladrón con la señorita, y ambos fueron despojados de cuanto quisieron los ladrones, por ser lo de mas valor. Concluido que fué el robo, se largaron muy poco á poco luciendo la daga que antes traian oculta; pero lo que mas llama la atención es, que habiendo aparentado que se iban por la plazuela de la Paja, dieron inmediatamente vuelta por los jacalones de madera que están en la esquina de dicha plazuela, y sirven el uno de pulquería, y de carnicería el otro, &c.: se confundieron así; pero luego luego asomó una partida de seis ó ocho hombres armados, muy reunidos y disfrazados que no cesaban de mirar a los robados, que aun permanecian parados, pidiendo auxilio á los transeuntes y á un solo sereno que estaba en la plaza de Jesus frente á la casa del Conde; mas ninguno quiso dárselo. Ese acontecimiento nos hace creer que dentro de pocos dias nadie está seguro á las doce del dia en la calle. Omitimos otra circunstancia de los ladrones, que prueba mas su insolencia y criminalidad; y advertimos que por toda la calle Real hasta acabar la de Flamencos no se encontraba en esa hora ni un sereno.—EE.

AVISOS.

EL Sr. juez de letras, capellanías y obras pías de este arzobispado ha mandado por su decreto de 18 de mayo del presente año, se solicite por los periódicos de esta capital á D. Pablo Rios Mier, para que dentro de dos meses perentorios comparezca en su juzgado, por sí ó por apoderado, para la práctica de una diligencia. México, mayo 30 de 1836.—José María Cureño, notario.

POR decreto de esta fecha del Sr. juez de testamentos, capellanías y obras pías de este arzobispado, ha señalado para el remate de la casa que está en la esquina de las calles de Tarasquillo y Revillagigedo, conocida por el juego de pelota, valuada por el arquitecto D. Juakin Heredia en 5436 pesos, la mañana del dia 4 del entrante; lo que se avisa por los periódicos, para que la persona que quisiere hacer postura ocurra al referido juzgado de capellanías, donde se le admitirá la que hiciere. México, junio 27 de 1836.—Ignacio Cureño.

MEXICO: 1836.

IMPRESO POR TOMAS URIBE Y ALCALDE, CALLE DEL PUENTE DEL CORREO MAYOR NUM. 6.